

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

00014

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA "EXPORTACIONES ACMANSA CIA. ANONIMA"

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "EXPORTACIONES ACMANSA CIA. ANONIMA", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de enero de 1988, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No.88-2-1-1-00323 del 2 de febrero de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.2.048 el 9 de febrero de 1988.
2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, las siguientes personas: Luis Humberto Acosta, casado; Jorge Luis Acosta Mandich, casado; Edwing Rommel Acosta Mandich, soltero; Maria Lizbet Acosta Mandich, soltera; e, ingeniero Miguel Barcia Barriga, casado; todos actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
3. DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina "EXPORTACIONES ACMANSA CIA. ANONIMA" y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la Importación, exportación, compraventa, comercialización y distribución de café y cacao. Además se dedicará a la importación, compra-venta, distribución y comercialización de ruedas, llantas cubiertas, baterías y sus accesorios, automotores, tractores, camiones, naves y aeronaves nuevas o usadas sus repuestos y accesorios: motores, artículos de ferretería, artesanía; electrodomésticos y materiales de construcción, aparatos, y suministros fotográficos; electrodomésticos y materiales de construcción, aparatos, y suministros fotográficos; eléctricos y electrónicos: instrumentos de óptica y militares, artículos de cerámica, cordelería, deportivos, joyería, juguetería, librería; de madera de laboratorio y musicales, joyas y artículos conexos de la rama de

#1000

Joyería, toda clase de bebidas alcohólicas y gaseosas, productos de confitería, cuero, hierro, acero, de bazar, perfumería, pinturas, barnices, lacas, prendas de vestir, útiles de oficina y papelería; a la vez podrá vender, comprar, exportar, importar, elaborar, comercializar y distribuir todo tipo de productos y maquinarias tanto agrícolas como relacionados con la industria del plástico y sus derivados. Actuará como representante, intermediario, comisionista, mandante, mandatario, de personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras. Para el cumplimiento del objeto la compañía podrá comprar, vender, administrar, importar y exportar bienes, adquirir acciones y participaciones de compañías constituidas o por constituirse y realizar todos aquellos actos y contratos permitidos por la ley, que se relacionen con su objeto.

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en número S/.4.000,00; y, en especie S/.4'996.000,00. El accionista que aporta en especie es el señor Luis Humberto Acosta, mediante el aporte de un bien mueble.
8. NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Luis Humberto Acosta, Jorge Luis Acosta Mandich, Edwing Rommel Acosta Mandich, María Lizbet Acosta Mandich, e, ingeniero Miguel Barcia Barriga.
9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

ent.

[Firma]

Guayaquil, febrero 11 de 1988

[Firma]

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
OFICINA DE GUAYAQUIL